ESCRITURA NÚMERO: 5277

RESTITUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES QUE HACE EL FIDEICOMISO PIEDRA LARGA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CCC (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA,** Notaria Suplente Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena Benites, comparecen: **a)** El **FIDEICOMISO PIEDRA LARGA,** debidamente representado por la compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES,** en su calidad de Administradora del mismo, quien comparece por la interpuesta persona de su Apoderado Especial, señor **DAVID FERNANDO GUIME CALERO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, cuya personería legitima con la copia certificada del Poder Especial que acompaña para que sea agregada como documento habilitante, el mismo que

AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sello
1342017
1342041
1341821
1340101
1340801
04/12/13

declara que su mandato no ha sido modificado ni revocado y que continúa en el ejercicio del mismo; y, **b)** La compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.),** por la interpuesta persona de su Presidente Ejecutivo y representante legal, señor **JOSÉ ANTONIO AROSEMENA ROMERO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregada al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en la que conste la restitución y transferencia de bien inmueble que hace el FIDEICOMISO PIEDRA LARGA a favor de la compañía Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.).- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración

del presente contrato: **UNO PUNTO UNO.-** El Fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA", representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, debidamente representada por el señor David Fernando Guime Calero, en su calidad de Apoderado Especial, a quien en adelante se lo denominará simplemente como FIDEICOMISO; **UNO PUNTO DOS.-** La compañía Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.) debidamente representada por el señor José Antonio Arosemena Romero en su calidad de Presidente Ejecutivo, a quien para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar como el BENEFICIARIO.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte de julio del año dos mil seis, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart, se celebró el contrato de fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA" (en adelante EL FIDEICOMISO) adquiriendo como aporte a título de fiducia mercantil irrevocable once lotes de terreno ubicados en la parroquia San Mateo, cantón Manta, la cual consta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de septiembre del año dos mil seis. Los referidos lotes se hallan unificados en un macro lote

AB. GIOCONDA CARDENAS VARGAS NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

mediante escritura de Unificación suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Manta el siete de agosto del año dos mil siete e inscrita el veinticinco de septiembre del año dos mil siete en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; **DOS PUNTO DOS.-** El FIDEICOMISO ha desarrollado sobre este macro lote una urbanización llamada "Ciudad del Mar", la cual fue aprobada según consta del oficio número uno dos cinco cuatro-SM-SMC (1254-SM-SMC), del veintiocho de julio del año dos mil ocho basado en los informes de la Dirección de Planeamiento Urbano los cuales constan en el oficio número trescientos once - DPUM-MCS (311-DPUM-MCS) de fecha dieciocho julio del año dos mil ocho. El contrato de aprobación de la urbanización "Ciudad del Mar", la protocolización de los planos y la protocolización del acta de entrega y recepción de las áreas sociales por parte de la Ilustre Municipalidad de Manta, constan en la escritura celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl González Melgar el siete de octubre del año dos mil ocho, las cuales se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el dieciséis de enero del año dos mil nueve; **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública de Rediseño y Aprobación de Planos otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, con fecha doce de enero del año dos mil doce e inscrita en el

Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de abril del año dos mil doce, el Fideicomiso Piedra Larga en su calidad de propietaria rediseño varios lotes de la Urbanización Ciudad de Mar; **DOS PUNTO CUATRO.-** En la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia Manabí, se encuentran los lotes QUINCE-DIECISIETE, QUINCE-DIECISIETE A, TRECE-VEINTIUNO, CERO UNO-CERO UNO, CERO TRES-CERO UNO de propiedad del Fideicomiso Piedra Larga, (en adelante LOS INMUEBLES).- Los linderos, dimensiones y demás características de los INMUEBLES son: **QUINCE-DIECISIETE: LINDEROS: FRENTE:** Veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros y vía quince; **ATRAS:** Treinta metros cero nueve centímetros y lote catorce-cero uno, catorce-cero dos; **COSTADO DERECHO:** Treinta y dos metros ochenta y tres centímetros y lote cero cuatro-veintidós, cero cuatro-veinte, quince-diecisiete A; **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros Lote número catorce-cero uno y catorce-cero dos. Con un área total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (795.41m2). **CLAVE CATASTRAL:** UNO-TREINTA Y CUATRO-VEINTE-DIECISIETE - CERO CERO CERO (1-34-20-17-000); **QUINCE-**

DIECISIETE A: LINDEROS: FRENTE: Dieciocho metros noventa y ocho centímetros y lote número quince-diecisiete, más catorce metros veintiocho centímetros más nueve metros dieciséis centímetros y vía quince; **ATRAS:** Treinta y cinco metros ochenta centímetros y área verde; **COSTADO DERECHO:** Diez metros treinta y ocho centímetros más cuatro metros noventa y dos centímetros y lote número quince-dieciséis; **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta metros ochenta y cinco centímetros y lotes cero cuatro-veinte y cero cuatro-dieciocho. Con un área total de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CERO CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (776,05m2). **CLAVE CATASTRAL:** UNO-TREINTA Y CUATRO-VEINTE-CUARENTA Y UNO-CERO CERO CERO (1-34-20-41-000); **TRECE-VEINTIUNO: LINDEROS: FRENTE:** Diecinueve metros sesenta y ocho centímetros y vía trece; **ATRAS:** Diecinueve metros sesenta y ocho centímetros y lote catorce-veinte y catorce-veintidós; **COSTADO DERECHO:** Treinta y cinco metros y lote número trece-veintidós; **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y cinco metros y lote número trece-veinte. Con un área total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (688,77m2). **CLAVE CATASTRAL:** UNO-TREINTA Y

CUATRO-DIECIOCHO-VEINTIUNO-CERO CERO CERO (1-34-18-21-000); **CERO UNO-CERO UNO: LINDEROS: FRENTE:** Treinta metros cero un centímetros y vía uno; **POSTERIOR:** Veinte metros cincuenta y cinco centímetros y lote cero cinco-cero dos; **LATERAL IZQUIERDO:** Veintiséis metros catorce centímetros y lote cero uno-cero dos; **LATERAL DERECHO:** Veinticinco metros y cerramiento. Con un área total de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (634,69m2). **CLAVE CATASTRAL:** UNO-TREINTA Y CUATRO-CERO UNO-CERO UNO-CERO CERO CERO (1-34-01-01-000); **CERO TRES-CERO UNO: LINDEROS: FRENTE:** Sesenta metros cuarenta centímetros, vía tres; **ATRAS:** Setenta y seis metros sesenta centímetros.- Lote cero nueve-dieciocho, cero nueve-diecisiete, cero nueve-dieciséis y cero nueve-diez; **COSTADO DERECHO:** Cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros vía siete; **COSTADO IZQUIERDO:** Sesenta y ocho metros cero dos centímetros lote número cero tres-cero cuatro. Con un área total de CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (4.125,15m2). **CLAVE CATASTRAL:** UNO-TREINTA Y CUATRO-CERO OCHO-CERO UNO-CERO CERO

1340101

1340801

CERO (1-34-08-01-000).- Estos INMUEBLES se transfieren como cuerpo cierto. **DOS PUNTO CINCO.-** Conforme acta de sesión de Junta de Fideicomiso de fecha veintiséis de agosto del año dos mil once, le corresponde a la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), en su calidad de BENEFICIARIO o a quien ésta cediere sus derechos fiduciarios, el derecho de recibir como parte de pago de sus utilidades los lotes descritos en el numeral anterior, ubicados en la Urbanización denominada Ciudad del Mar, parroquia Manta, cantón Manta, provincia Manabí.- **DOS PUNTO SEIS.-** Conforme las instrucciones de la Junta de Fideicomiso, el FIDEICOMISO celebra la presente escritura pública de restitución y transferencia del inmueble descrito en este instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA: RESTITUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.-** Por lo expuesto en los antecedentes que se indican en la Cláusula Segunda de este instrumento, el FIDEICOMISO restituye y transfiere a favor del BENEFICIARIO los INMUEBLES ubicados en la Urbanización Ciudad del Mar en la parroquia Manta, cantón Manta, provincia Manabí, descritos en el numeral dos punto cuatro de este instrumento.- **CLÁUSULA CUARTA: SANEAMIENTO.-** El FIDEICOMISO queda expresamente relevado de la obligación de responder por evicción y vicios

redhibitorios al proceder a la restitución y transferencia de los bienes inmuebles objeto del presente contrato, haciendo suyas la compañía Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.), en virtud del presente instrumento, todas las obligaciones que por dicho concepto se deriven, respecto de los bienes inmuebles que se restituyen en este acto.- **CLÁUSULA QUINTA: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS.-** La presente transferencia no goza de la exención establecida en el inciso segundo del artículo ciento trece de la Ley de Mercado de Valores; en consecuencia, estará gravada, y los gastos e impuestos que origine la presente transferencia de dominio correrán de cargo de LOS BENEFICIARIOS.- **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada.- **CLÁUSULA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** En caso de controversias o diferencias, las partes de manera expresa acuerdan someterse a lo que estipula la clausula trigésima segunda del contrato de FIDEICOMISO.- Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validez y

eficacia del presente documento.- (firma ilegible) Abogada María Paulina Márquez Aragón.- Registro once mil cien.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria Suplente, en clara y alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe.-

p. FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
R.U.C. 0992476710001
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
R.U.C. 1790835472001

SR. DAVID FERNANDO GUIME CALERO
C.C. 090972171-4
C.V. 209-0169
APODERADO ESPECIAL-

O t o r-

COMPAÑÍA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)

General Antonio Elizalde (Bucay), 17 de Octubre de 2012

Señor
JOSÉ ANTONIO AROSEMENA ROMERO
Ciudad.-

De mi consideración:

*Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R), en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones al señor Abg. Norman Zea Camino.*

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo. Además le corresponde presidir el Directorio de la compañía cuando esté integrado este organismo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía Artículos Séptimo, Décimo Cuarto y Vigésimo , que constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y Codificación de la Compañía, otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el 25 de noviembre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 30 de diciembre de 2005.

La Compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 12 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Septiembre de 1997. Posteriormente la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay), conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de fecha 27 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 25 de agosto de 2005 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre de 2005.

Atentamente,

Ab. Cecilia Aragón de Plta
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA

***RAZÓN**: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) que antecede y que me he posesionado en ésta fecha, General Antonio Elizalde (Bucay), 17 de octubre de 2012.*

AB. GIOCONDA CARDENAS DEVACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

José Antonio Arosemena Romero

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General Antonio Elizalde Bucay
Sargento Seis y Rocafuerte

Número de Repertorio: 2012 – 405

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 179 a 182 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACIENDA SAN RAFAEL S.A (H.S.R.) en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA]).

Ab. Antonio Figueroa Guerrero
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
BUCAY
Gral. Antonio Elizalde

DOY FE: Que el anverso y reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 27 NOV 201?
35
Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

F 81431

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

0003630

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ESCRITURA NÚMERO: 3054

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE

DAVID FERNANDO GUIME CALERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2+10 COPIAS)

P.R.

Pod_Guime

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **CINCO (05) de MAYO del dos mil diez**, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar ésta que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, debidamente representada por el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento, a quien adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor **DAVID FERNANDO GUIME CALERO**, en adelante el MANDATARIO, para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios y a nombre y representación del MANDANTE, pueda: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; c) Para el cabal cumplimiento de los mandatos referidos en los literales anteriores y en estricta concordancia con las instrucciones constantes en cada uno de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, el MANDATARIO se encuentra facultado, en forma individual o conjunta con

otros mandatarios, para: cumplir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en dichos negocios fiduciarios, así como para ejercer todos los derechos que le corresponde a FIDUCIA en los mismos; representar a FIDUCIA, como fiduciaria de los negocios fiduciarios administrados por la compañía, ante los Constituyentes, Beneficiarios y terceros; ejecutar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para cumplir las instrucciones irrevocables establecidas por los Constituyentes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar ante las autoridades competentes, las declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean requeridos por tales autoridades o que de conformidad con la Ley o reglamentos pertinentes FIDUCIA se halle obligada a remitir; presentar ante las autoridades competentes solicitudes, peticiones y reclamos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; presentar declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y más declaraciones, reportes o informes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes; abrir, cerrar, manejar, administrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de los negocios fiduciarios, girar sobre las mismas o designar firmas autorizadas para el efecto; solicitar la anulación, revocatoria o declaratoria de sin efecto de los cheques de las cuentas corrientes aperturadas a nombre de los negocios fiduciarios; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios

fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo de tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; ceder, endosar o transferir títulos valores o de cualquier otra clase de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación de FIDUCIA; adquirir y extinguir obligaciones de cualquier tipo o clase a nombre de los negocios fiduciarios; contratar personas a nombre de FIDUCIA o del negocio fiduciario, que deban ejecutar labores específicas para el cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios, fijar el tipo de relación contractual que se mantendrá con las mismas y establecer su remuneración u honorarios; y, en general ejecutar todo acto y suscribir todo contrato o documento que sea necesario para el cumplimiento estricto del objeto e instrucciones de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y deberes que asume Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por

00036306

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

constituirse. **TERCERA: PLAZO.-** La duración del presente contrato es indefinida, sin perjuicio de lo naturaleza esencialmente revocable del mandato. En tal sentido el presente mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo Dos mil noventa y cuatro (2094) del Código Civil. **CUARTA.- PROHIBICION DE DELEGACION.-** El MANDATARIO no podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". (firmado) Doctora María Verónica Arteaga, Abogada con matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA; que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
c.c. 1706773304

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SÉXTO DEL CANTÓN QUITO.

5

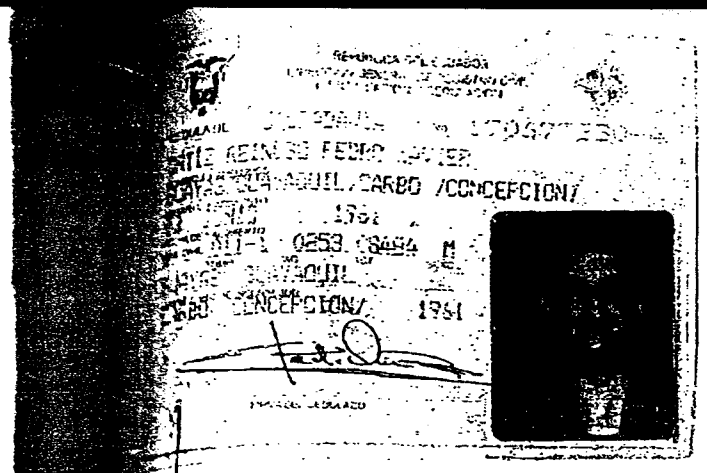

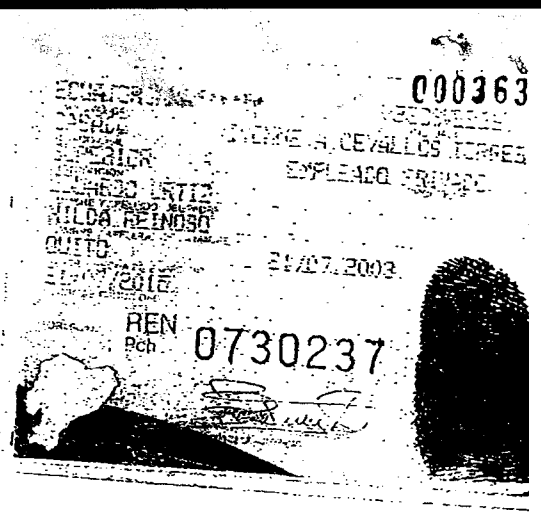

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 05 MAYO 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Quito, 23 de marzo de 2009

00036305

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideracion:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del dia de hoy, 23 de marzo de 2009, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el articulo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 3044 del Registro de Nombramientos, Tomo 137 el dia 5 de abril del 2005.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominacion de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES** realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 23 de marzo de 2009.

Quito, 23 de marzo de 2009

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el pres
documento bajo el No. 4041 del Re
de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 15 ABR. 2009
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Salazar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 05 MAYO 2010
AB. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí; en fe de ello; y, a petición del Abogado Diego Andrés Alarcón Sánchez, portador de la matrícula profesional número doce mil trescientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha; confiero esta **DÉCIMO QUINTA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES** a favor de **DAVID FERNANDO GUIME CALERO**; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de Mayo del dos mil once.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DOY FE: Que el documento precedente en 4(cuatro) fojas útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 27 NOV 2014

35

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

Quito, 29 de marzo de 2012

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES** realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4717 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 145
Quito, a 12 ABR 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL * REPÚBLICA DEL ECUADOR

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 7 NOV 2012

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

PAGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-34-08-01-000	4125,15	577521,00	63965	159118

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	5775,21
Junta de Beneficencia de Guayaquil	1732,56
TOTAL A PAGAR	7507,77
VALOR PAGADO	7507,77
SALDO	0,00

EMISION: 3/11/2013 1:41 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-08-01-000	4125,15	$ 577.521,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88531	159120

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 404,26	($ 24,26)	$ 380,00
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 60,88		$ 60,88
MEJORAS 2012	$ 58,88		$ 58,88
MEJORAS HASTA 2010	$ 119,38		$ 119,38
SOLAR NO EDIFICADO	$ 1.155,04		$ 1.155,04
TASA DE SEGURIDAD	$ 259,88		$ 259,88
TOTAL A PAGAR			$ 2.034,06
VALOR PAGADO			$ 2.034,06
SALDO			$ 0,00

3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

$340,03 (2009 al 2013)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA
Nº 0250370

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476711001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249943
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:44:52

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.
TOTAL A PAGAR	3.

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA
Nº 0250375

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710
NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134080100-0000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 577,521.00
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 03-01 URB. CIUDA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249940
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADA
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:44:06

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	86.6
INTERESES	0.0
DESCUENTO	0.0
EMISION	0.0
TOTAL A PAGAR	$ 86.6

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE I

Nº 0250374

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	0992476710
NOMBRES :	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	0134080100-0000000
AVALUO PROPIEDAD:	$ 1,031,287.50
DIRECCIÓN PREDIO:	LT. 03-01 URB. CIUD

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	249939
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADA
FECHA DE PAGO:	11/03/2013 15:44:06

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	154.
INTERESES	20.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.
TOTAL A PAGAR	$ 174.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-34-20-41-000	776,05	135809,00	63962	159115

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
160200000	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	1358,09
Junta de Beneficencia de Guayaquil	407,43
TOTAL A PAGAR	1765,52
VALOR PAGADO	1765,52
SALDO	0,00

EMISION: 3/11/2013 1:40 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-20-41-000	776,05	$ 135.809,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	160200000

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A	2013	88534	159123

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 81,49	($ 4,89)	$ 76,60
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 14,23		$ 14,23
MEJORAS 2012	$ 12,81		$ 12,81
SOLAR NO EDIFICADO	$ 271,62		$ 271,62
TASA DE SEGURIDAD	$ 61,11		$ 61,11
TOTAL A PAGAR			$ 436,37
VALOR PAGADO			$ 436,37
SALDO			$ 0,00

3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

20137

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA
Nº 0250368

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710
NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134204100-0000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 135,809.00
DIRECCIÓN PREDIO: URB. CIUDAD DEL MAR

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249946
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:46:29

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	20.
INTERESES	0.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.
TOTAL A PAGAR	$ 20.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA
Nº 0250367

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476711001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249947
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:47:17

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.0
TOTAL A PAGAR	3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-34-20-17-000	795,41	83518,05	63967	159119

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	835,18
Junta de Beneficencia de Guayaquil	250,55
TOTAL A PAGAR	1085,73
VALOR PAGADO	1085,73
SALDO	0,00

EMISION: 3/11/2013 1:42 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-20-17-000	795,41	$ 83.518,05

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88535	159124

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 41,76	($ 2,51)	$ 39,25
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 8,95		$ 8,95
MEJORAS 2012	$ 8,94		$ 8,94
MEJORAS HASTA 2010	$ 39,06		$ 39,06
SOLAR NO EDIFICADO	$ 167,04		$ 167,04
TASA DE SEGURIDAD	$ 29,23		$ 29,23
TOTAL A PAGAR			$ 292,47
VALOR PAGADO			$ 292,47
SALDO			$ 0,00

3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

$ 114,85 (2009 al 2013)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250382

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476711001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249929
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:40:48

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.(
TOTAL A PAGAR	3.(

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250387

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710
NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134201700-0000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 83,518.05
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 15 -17 URB. CIUD

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249927
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:38:13

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	12.:
INTERESES	0.(
DESCUENTO	0.(
EMISION	0.(
TOTAL A PAGAR	$ 12.:

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE P

Nº 0250386

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	0992476710
NOMBRES :	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	0134201700-0000000
AVALUO PROPIEDAD:	$ 317,793.00
DIRECCIÓN PREDIO:	LT. 15 -17 URB. CIU

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	249926
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI
FECHA DE PAGO:	11/03/2013 15:38:13

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	47
INTERESES	6
DESCUENTO	0
EMISION	0
TOTAL A PAGAR	$ 53

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-34-18-21-000	688,77	99871,65	63964	159117

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	998,72
Junta de Beneficencia de Guayaquil	299,61
TOTAL A PAGAR	1298,33
VALOR PAGADO	1298,33
SALDO	0,00

EMISION: 3/11/2013 1:41 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-18-21-000	688,77	$ 99.871,65

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	

3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88533	159122

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 59,92	($ 3,60)	$ 56,32
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 10,52		$ 10,52
MEJORAS 2012	$ 10,17		$ 10,17
MEJORAS HASTA 2010	$ 20,56		$ 20,56
SOLAR NO EDIFICADO	$ 199,74		$ 199,74
TASA DE SEGURIDAD	$ 39,95		$ 39,95
TOTAL A PAGAR			$ 337,26
VALOR PAGADO			$ 337,26
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

44,17 (2012 y 2013

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE P/
Nº 0250379

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476711001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN : LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249932
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:42:04

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.(
TOTAL A PAGAR	3.(

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA
Nº 0250381

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710
NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134182100-0000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 99,871.65
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 13- 21 URB. CIUDA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249931
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADA
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:41:24

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	14.9
INTERESES	0.0
DESCUENTO	0.0
EMISION	0.0
TOTAL A PAGAR	$ 14.9

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE F

Nº 0250380

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	0992476710
NOMBRES :	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	0134182100-0000000
AVALUO PROPIEDAD:	$ 172,192.50
DIRECCIÓN PREDIO:	LT. 13- 21 URB. CIU

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	249930
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADA
FECHA DE PAGO:	11/03/2013 15:41:24

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	25.
INTERESES	3.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.
TOTAL A PAGAR	$ 29.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-34-01-01-000	634,69	66642,45	63963	159116

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	666,42
Junta de Beneficencia de Guayaquil	199,93
TOTAL A PAGAR	866,35
VALOR PAGADO	866,35
SALDO	0,00

EMISION: **3/11/2013 1:40 DAMIAN MACIAS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001591

3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-01-01-000	634,69	$ 66.642,45

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88532	159121

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 33,32	($ 2,00)	$ 31,32
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 7,38		$ 7,38
MEJORAS 2012	$ 7,82		$ 7,82
MEJORAS HASTA 2010	$ 25,76		$ 25,76
SOLAR NO EDIFICADO	$ 133,28		$ 133,28
TASA DE SEGURIDAD	$ 19,99		$ 19,99
TOTAL A PAGAR			$ 225,55
VALOR PAGADO			$ 225,55
SALDO			$ 0,00

3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

14, 31(2012 y 2013)

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA
Nº 0250378

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710
NOMBRES: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134010100-0000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 66,642.45
DIRECCIÓN PREDIO: LT:01-01 URB. CIUDAD

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249934
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:42:43

ÁREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	10.0
INTERESES	0.0
DESCUENTO	0.0
EMISION	0.0
TOTAL A PAGAR	$ 10.0

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA
Nº 0250376

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476711001
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN: LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249935
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:43:24

ÁREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.0
TOTAL A PAGAR	3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE I
Nº 0250377

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	0992476710
NOMBRES :	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	0134010100-0000000
AVALUO PROPIEDAD:	$ 25,387.60
DIRECCIÓN PREDIO:	LT.01-01 URB. CIUDA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	249933
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI
FECHA DE PAGO:	11/03/2013 15:42:43

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	3.
INTERESES	0.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.
TOTAL A PAGAR	$ 4.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81247

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1340801000 LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, once de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

IMP.IGM.mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81246

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1340101000 LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, once de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

IMP.IGM.mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81243

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1342017000 LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, once de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81244

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1342041000 URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A
Manta, once de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

(IMP.IGM.mj)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81245

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1341821000 LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, once de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

IMP.IGM.mj

IMP.IGM.mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56450

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO. ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17. cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $83518.05 OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIESCIOCHO 05/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 11 de MARZO del 20 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal

IMP.1GM.mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56449

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR PIEDRA LARGA FIDEICOMISO. perteneciente a URB. CIUDAD DEL MAR LT. 03-01. ubicada AVALUO COMERCIAL PTE. cuyo asciende a la cantidad de $577521.00 QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ~~VEINTI UNO 00/100 DOLARES~~ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 11 de MARZO del 20 2013

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

(IMPJGM.m)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56448

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO. ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 13-21. cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de ~~$99871.65 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 65/100 DOLARES~~ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 11 de MARZO del 20 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56447

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO.
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 01-01.
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de $66642.45 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS ~~45/100 DOLARES~~
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 11 de MARZO del 20 2013

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

IMP.JGM.mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56446

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO. ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A. cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $135809.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 11 de MARZO del 20 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal

IMP.IGM.mj

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 227729

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C!/RUC:	0992506555001
NOMBRES :	
RAZÓN SOCIAL:	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN :	URB. CIUDAD DEL MAR LT15-17-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	227143
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	25/10/2012 11:11:22

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

Nº 9993273

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $135809.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 27 NOV 2012
35
Ab. Graconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

Manta, 25 OCTUBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

AB. GRACONDA CÁRDENAS DE VACA NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA
CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 9992326

ESPECIE VALORADA USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
NO TIENE DEUDA PENDIENTE
Manta, siete de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 27 NOV 2012
35
Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 39234

11/7/2012 12:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-20-17-000	795,41	$ 317.793,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	

2/24/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	21699	39234

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 111,23	($ 7,79)	$ 103,44
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 46,25		$ 46,25
MEJORAS HASTA 2010	$ 42,51		$ 42,51
TASA DE SEGURIDAD	$ 71,51		$ 71,51
TOTAL A PAGAR			$ 263,71
VALOR PAGADO			$ 263,71
SALDO			$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 2 DE NOVIEMBRE 2.012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Canton Manta

9

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

Nº 9995235

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995235

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *16 de noviembre de 2012*

No. Electrónico: *8563*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-34-20-17-000*

Ubicado en: *LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *795,41* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**83518,05**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	83518,05

Son: *OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Impreso por: *MARIS REYES 16/11/2012 14:48:18*

PAGINA EN BLANCO

Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
LOTE 15-04 con un arae de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01----------963,95m2
V-UM Ex 4 p 06----------6.340,90m2
Lote Club----------7.702,28m2
Lote 13-16----------697,89m2
Lote 13-18----------698,40m2
Lote 13-21----------688,77m2
Lote 13-22----------688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 5 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

6 / 5 **Restitución de Fideicomiso**

Inscrito el : viernes, 25 de febrero de 2011
Tomo: 2 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 416
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.171
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: 3384

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

Fecha de Resolución: lunes, 27 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

** CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO **

Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06,15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000006724	**Fideicomiso Piedra Larga**		Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	**Fideicomiso Piedra Larga Dos**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	5		
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:34 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: María José Acuña

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabi - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995386

No. Certificación: 9995386

ESPECIE VALORADA USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8577

Fecha: *16 de noviembre de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-34-20-41-000*

Ubicado en: *URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *776,05* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
160200000	*PIEDRA LARGA FIDEICOMISO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**135809,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	135809,00

Son: *CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Reyes

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 16:06:37

PAGINA EN BLANCO

Propietario 80-0000000006724 Fideicomiso Piedra Larga

6.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 2 **Planos**

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-32 con un area de 452,57m2

LOTE 15-01 con un area de 359,58m2 LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

LOTE 15-04 con un arae de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01----------963,95m2 V-UM Ex 4 p 06----------6.340,90m2

Lote Club----------7.702,28m2 Lote 13-16----------697,89m2

Lote 13-18----------698,40m2 Lote 13-21----------688,77m2

Lote 13-22----------688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 5 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

6 / 5 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el : viernes, 25 de febrero de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 416

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.171

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 3384

Fecha de Resolución: lunes, 27 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

** CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO **

Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06,15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

7 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	5		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:41:56 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: José Acuña Casanova

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995391

No. Certificación: 9995391

ESPECIE VALORADA USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *16 de noviembre de 2012*

No. Electrónico: *8581*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-34-18-21-000*

Ubicado en: *LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *688,77* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**99871,65**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	99871,65

Son: *NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Parra S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Impreso por: *MARIS REYES 16/11/2012 16:32:00*

PAGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0001102!

11/28/2012 1:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1 34-18-21-000	688,77	$ 172.192,50

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	

11/28/2012 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	44258	110259

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 60,27	$ 5,53	$ 65,80
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 10,75		$ 10,75
MEJORAS HASTA 2010	$ 22,37		$ 22,37
TASA DE SEGURIDAD	$ 38,75		$ 38,75
TOTAL A PAGAR			$ 137,67
VALOR PAGADO			$ 137,67
SALDO			$ 0,00

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 27 NOV 2012

35 GC

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 2 **Planos**

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
LOTE 15-04 con un area de 380,87m2
LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01----------963,95m2 V-UM Ex 4 p 06----------6.340,90m2
Lote Club----------7.702,28m2 Lote 13-16----------697,89m2
Lote 13-18----------698,40m2 Lote 13-21----------688,77m2
Lote 13-22----------688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009
Tomo: 1 **Folio Inicial:** 26 **- Folio Final:** 57
Número de Inscripción: 2 **Número de Repertorio:** 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

2 Planos

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	4		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:46:26 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: María José Acuña

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 32707

PAGINA EN BLANCO

Nº 9995392

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995392

ESPECIE VALORADA USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *15 de noviembre de 2012*

No. Electrónico: *8540*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-34-01-01-000*

Ubicado en: *LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *634,69* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**66642,45**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	66642,45

Son: *SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 15/11/2012 12:48:58

PAGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000110260

11/28/2012 1:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-01-01-000	634,69	$ 25.387,60

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	

11/28/2012 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	44259	110260

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 4,45	$ 0,41	$ 4,86
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,89		$ 1,89
MEJORAS HASTA 2010	$ 28,03		$ 28,03
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,54		$ 2,54
TOTAL A PAGAR			$ 37,32
VALOR PAGADO			$ 37,32
SALDO			$ 0,00

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 28 NOV 2012
35 GC
Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

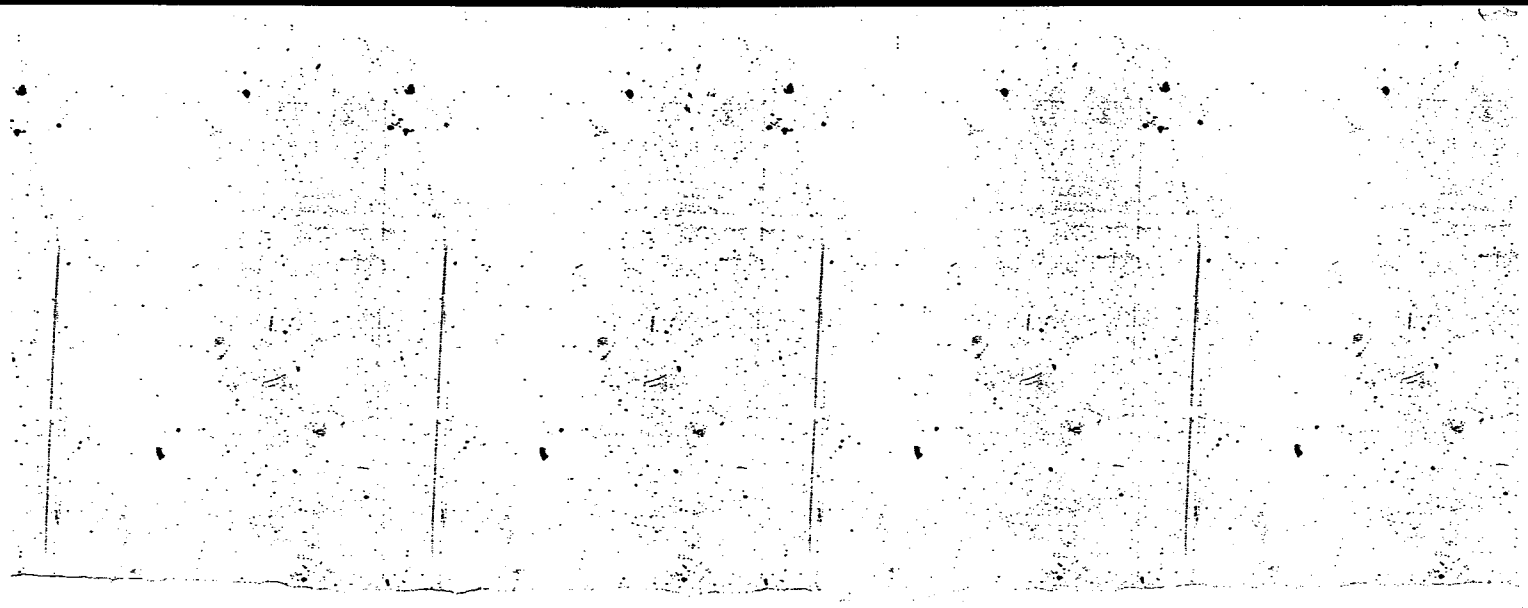

PAGINA EN BLANCO

Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 9 **- Folio Final:** 58

Número de Inscripción: 2 **Número de Repertorio:** 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
LOTE 15-04 con un arae de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01----------963,95m2 V-UM Ex 4 p 06----------6.340,90m2
Lote Club----------7.702,28m2 Lote 13-16----------697,89m2
Lote 13-18----------698,40m2 Lote 13-21----------688,77m2
Lote 13-22----------688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	**Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie**		Manta
Urbanización	80-0000000019696	**Urbanizacion Ciudad Del Mar**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	**Reyes Mero Juan Jose**	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	**Reyes Reyes Juan Jose**	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	**Fideicomiso Piedra Larga Dos**		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	**Compañia Duncan Business Inc**		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	**Conservigesa Construcciones y Servicios Ge**		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	**Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	4		
Planos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:12:36 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: María José Acuña

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabi - Ecuador

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 39201

11/7/2012 12:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-34-08-01-000	4125,15	$ 1.031.287,50

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	

2/24/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	21666	39201

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 360,95	($ 25,27)	$ 335,68
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 64,31		$ 64,31
MEJORAS HASTA 2010	$ 129,92		$ 129,92
TASA DE SEGURIDAD	$ 232,04		$ 232,04
TOTAL A PAGAR			$ 761,95
VALOR PAGADO			$ 761,95
SALDO			$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 7 DE NOVIEMBRE 2012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

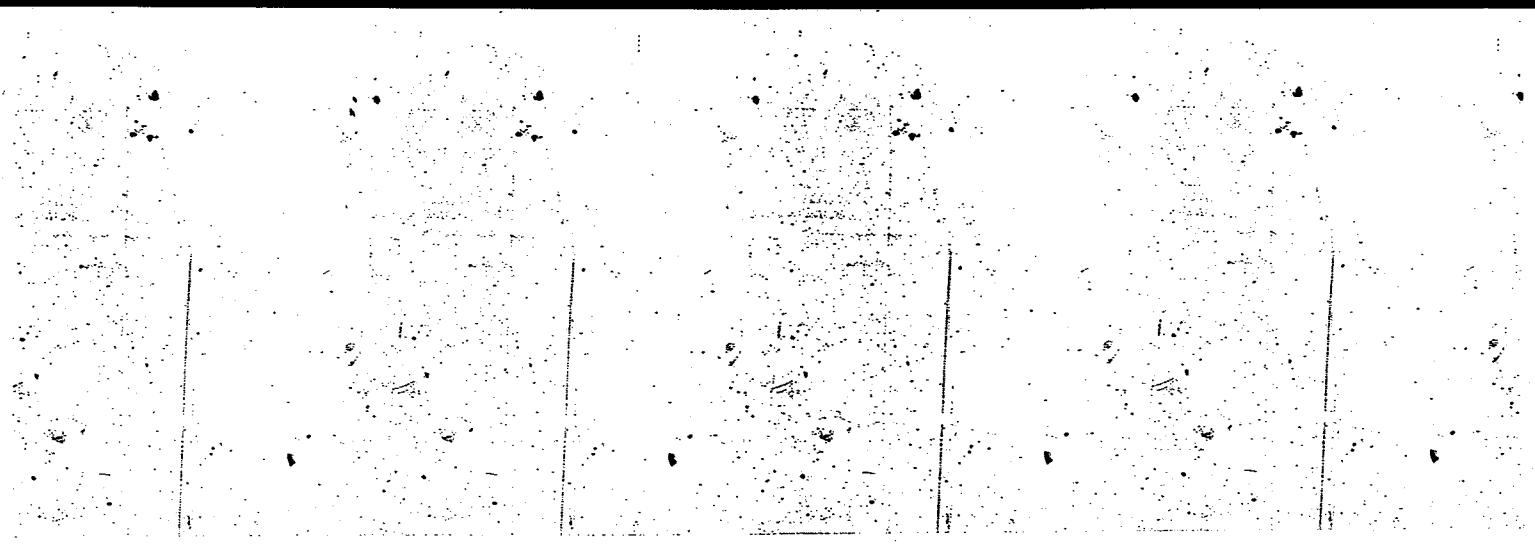

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995389

No. Certificación: 9995389

ESPECIE SIN VALOR
USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8566

Fecha: 16 de noviembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-34-08-01-000*

Ubicado en: *LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *4125,15* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**577521,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	577521,00

Son: *QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 15:07:53

PAGINA EN BLANCO

Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2	LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2	LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2	LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2	LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2	LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2	LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2	LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2	LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2	LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2	LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2	LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2	LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
LOTE 15-04 con un arae de 380,87m2	

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01----------963,95m2 V-UM Ex 4 p 06----------6.340,90m2
Lote Club----------7.702,28m2 Lote 13-16----------697,89m2
Lote 13-18----------698,40m2 Lote 13-21----------688,77m2
Lote 13-22----------688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	**Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie**		Manta
Urbanización	80-0000000019696	**Urbanizacion Ciudad Del Mar**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Mera
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	**Reyes Mero Juan Jose**	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	**Reyes Reyes Juan Jose**	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	**Fideicomiso Piedra Larga Dos**		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	**Compañia Duncan Business Inc**		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	**Conservigesa Construcciones y Servicios Ge**		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	**Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

6 / 2 **Planos**

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de t e r r e n o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	4		
Planos	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:54 del martes, 13 de noviembre de 2012

A petición de: Maria Acuña Casanova

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991413243001

RAZON SOCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BOHORQUEZ GUINGLA JULIO AQUILES

CONTADOR: FRANCO RODRIGUEZ ALEX GREGORIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/09/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	05/09/1997
FEC. INSCRIPCION:	08/10/1997	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	08/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VACUNO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Carretero: VIA A NARANJITO Kilometro: 86 Referencia ubicación: FRENTE A LA HACIENDA VICTORIA Telefono Trabajo: 042528935 Email: anfranco@valdez.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2 **CERRADOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

DOY FE: Que el anverso y reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

Ab. Giovanna Cárdenas De Vera
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO CUARTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Delegado del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2012 08:13:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al p

NUMERO RUC: 0991413243001

RAZON SOCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VACUNO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA HACIENDA VICTORIA Carretero: VIA A NARANJITO Kilometro: 00 Telefono Trabajo: 042528935 Email: agfranco@valdez.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VACUNO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA ENTRADA AL CARRETERO AL RECINTO MATILDE ESTHER Carretero: VIA A NARANJITO Telefono Trabajo: 042528930

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/09/1997

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL **FEC. CIERRE:** 28/02/2006

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CRIA DE GANADO VACUNO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA FONTANA EDIF. ALFIL Piso: 10 Telefono Trabajo: 2567319

Robert Carvallo
R.U.C.
Director de
LITORAL

GIOCONDA CARDENAS
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de Emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO PLAZA Y Barra: 08/10/2012 06:14:19

SRI.gov.e

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1987 FEC. CONSTITUCION: 19/06/1

FEC. INSCRIPCION: 26/02/1988 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/06/2

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TECEROS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N Intersección: LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: DOS CUADRAS A LAS INSTALACIONES DEL HOTEL QUITO Fax: 022987108 Telefono Trabajo: 022987102 Telefono Trabajo: 022987101 Telefono Trabajo: 022987100

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:**

JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:**

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 27 NOV 2012
35
Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA * CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC06784 06 JUN. 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: META140408 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 06/06/2008

PAGINA EN BLANCO

SRI

Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / ***Información del Contribuyente***

Autorización de Documentos

Información del Contribuyente

Razón Social:	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RUC:	0992476710001
Nombre Comercial:	
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Especial
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.
Fecha de inicio de actividades	20-07-2006
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	11-06-2009

Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

294-0001
NÚMERO

0912076221
CÉDULA

ARGOEMENA ROMERO JOSE ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SN DELITE)
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

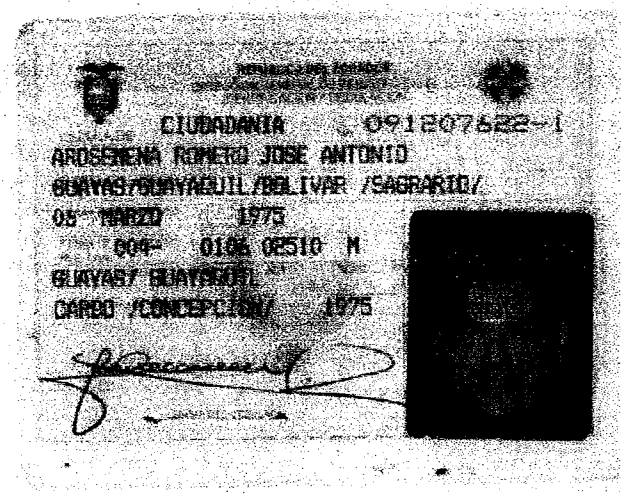

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

9

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 27 NOV 2012
35
Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

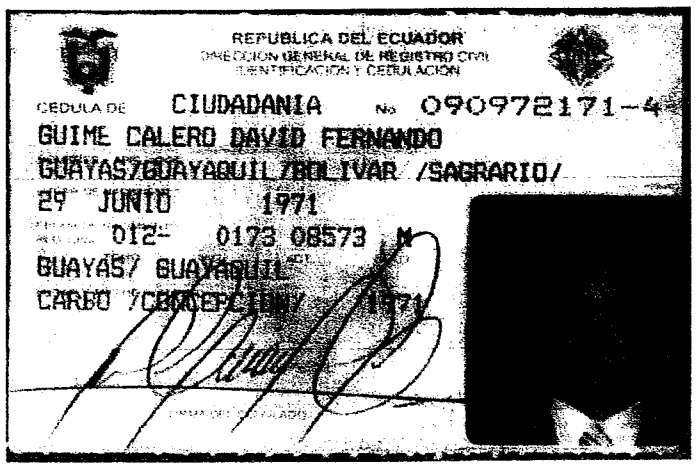
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090972171-4

GUIME CALERO DAVID FERNANDO

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

29 JUNIO 1971

012- 0173 08573 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARGO /CONCEPCION/ /1971/

ECUATORIANA****** V4343I4442

CASADO LORENA VILLAVICENCIO ROMERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SANTIAGO SINFON GUIME C

GRECIA EDITH CALERO DE GUIME

GUAYAQUIL 11/10/2006

11/10/2018

REN 1614262
Gys

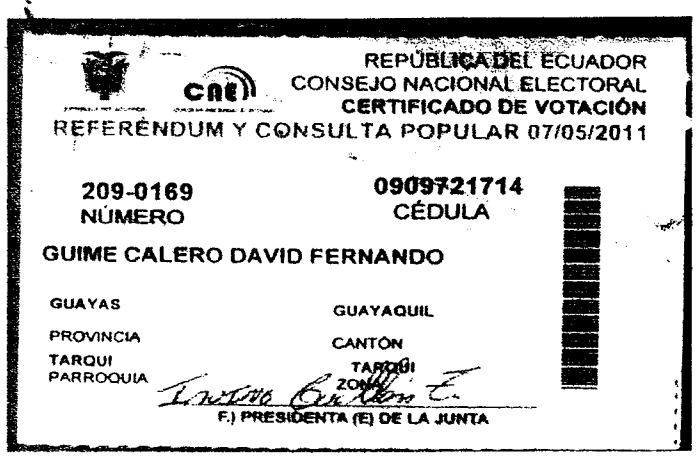
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0169
NÚMERO

0909721714
CÉDULA

GUIME CALERO DAVID FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA
NOTARÍA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE CANCELACION DE HIPOTECA Y CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA",** celebrada ante EL DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, con fecha VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS; tomo nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE RESTITUCION Y TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES QUE HACE EL FIDEICOMISO PIEDRA LARGA A FAVOR DE LA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.),** celebrada ente LA ABOGADA GIOCONDA CARDENAS DE VACA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA DE GUAYAQUIL CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. GUAYAQUIL, VEI NTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL